Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20238711353851

05-12-2023

Bogotá D.C, 05-12-2023

Señor(a)
OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS
Representante Legal
SERVITAC S.A.S
AUX.OPERACIONES@SERVITAC.COM.CO

Asunto: Solicitud radicado 20233031918982

En atención al asunto de la referencia, una vez revisados los archivos de la Dirección Territorial Cundinamarca, se observa que mediante Resolución No. 04765 del 10 de octubre de 2002, fue habilitada la empresa TRANSPORTE ESPECIALIZADO SERVITAC LTDA identificada con NIT. 830.090.037-8, que mediante Resolución 623 del 07 de octubre de 2019, se realizó cambio de Régimen Jurídico de la empresa SERVITAC LTDA SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CUESTA, por el de SERVITAC S.A.S, SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA, para prestar Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

Que en cumplimiento del Decreto 431 de 2017, mediante Resolución 360 del 16 de abril de 2018, la Dirección Territorial Cundinamarca mantuvo la habilitación a la citada empresa.

Que mediante Resolución vigente No. 20214250035115 del 11 de agosto de 2021, se otorgó la capacidad transportadora, quedando así:

CLASE DE VEHICULO	CAMIONETA D/C	AUTOMOVIL	BUS	CAMIONETA	CAMPERO	MICROBUS
Capacidad Autorizada	94	05	01	77	08	05
Capacidad Vinculada	88	00	01	72	07	02

Finalmente, una vez realizado el cruce ante los Registros Nacional de Empresa y Registro Nacional Automotor, se puede constatar que la empresa tiene asignada una Capacidad Operacional vinculada de 170 vehículos, de los cuales tiene la propiedad del 41%, correspondientes a 71 vehículos.

Es de aclarar, que de los 170 vehículos vinculados en el parque automotor de su representada a la fecha se encuentran 07 automotores con tarjeta de operación vencida.

Cordialmente,

LUIS ALFONSO CADENA PALOMINO
Coordinador Grupo de Carga, Pasajeros y Tránsito
Dirección Territorial Cundinamarca

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2023-12-05
www.mintransporte.gov.co

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m, agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20238711353851

05-12-2023

Fecha de elaboración: 05/12/2023
Número de radicado que responde: 20233031918982
Tipo de respuesta Total

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2023-12-05
www.mintransporte.gov.co

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m, agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Transporte

Republica de Colombia
Ministerio de Transporte
Servicios y consultas en línea

DATOS EMPRESA

NIT EMPRESA	8300900378
NOMBRE Y SIGLA	SERVITAC S.A.S. SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA. -
DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	Bogota D. C. - BOGOTA
DIRECCIÓN	Carrera 70 H # 127 A - 06
TELÉFONO	7022515
FAX Y CORREO ELECTRÓNICO	- contabilidad@servitac.com
REPRESENTANTE LEGAL	OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS

Las empresas de transporte deben verificar los datos publicados y si se requiere realizar alguna corrección o actualización de ellos, la comunicarán al siguiente correo electrónico:
empresas@mintransporte.gov.co

MODALIDAD EMPRESA

NUMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MODALIDAD	ESTADO
4765	10/10/2002	TRANSPORTE ESPECIAL	H

C= Cancelada
H= Habilitada